



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 431-0698-LPU22 DISPOSICION AL LLAMADO

VISTO: La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21 y el Expediente Electrónico N° EX-2022-18050512-GCABA-HBR, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el presente actuado se tramita el Llamado del Proceso de Compra N° 431-0698-LPU22 bajo la modalidad de Licitación Pública, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, para el SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS DE DESCONTAMINACIÓN, con destino al con destino a la Unidad de Terapia Intensiva y el Servicio de Neonatología;

Que, las Solicitudes de Gastos Nros. 431-2270-SG22 y 431-2006-SG22 debidamente valorizada y su correspondiente afectación presupuestaria con cargo al Ejercicio 2022 y ejercicios futuros;

Que, por Disposición N° 2021-0167-GCABA-DGICYC la Directora General de Compras y Contrataciones en carácter de Órgano Rector y de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo N° 18 de la Ley 2.095 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, derogándose la Disposición N° 1073/DGICYC/19;

Que, por Resolución N° 1.226/MSGC/07, el Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, establece como Unidad Operativa de Adquisiciones al Hospital "Bernardino Rivadavia",

Por ello, según lo establecido en la Ley 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y en base a las competencias fijadas en el anexo II del Decreto N° 74-GCABA-AJG-21 y dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 1° de la Resolución N° 127-SECLYT/13;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONEN

Artículo 1°.- Elabórese y apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones

Técnicas (PLIEG-2022-18049490-GCABA-HBR).

Artículo 2º.- Llámese a Licitación Pública N° 431-0698-LPU22, para el día 27 de Mayo de 2022 a las 10:00 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, para el SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS DE DESCONTAMINACIÓN, con destino al con destino a la Unidad de Terapia Intensiva y el Servicio de Neonatología, por un monto aproximado de PESOS: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.800.000,00).

Artículo 3º.- La erogación que demande la presente gestión será imputada en la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2022 y ejercicios futuros.

Artículo 4º.- Valor del Pliego: Gratuito.

Artículo 5º.- Publicaciones e invitaciones de acuerdo a lo normado en los artículos 86, 90 y 91 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21.

Artículo 6º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial, en el portal de compras electrónicas B.A.C. y en el sitio de Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y remítase al Departamento Compras para la prosecución de su trámite.